



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Fecha. 29.03.17

Rfa. jjrh/secretaría

Gex. 2137/2017

Asunto. Subvenciones Tráfico 2017

CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBVENCIONES DE TRÁFICO

El objeto de esta convocatoria tiene por finalidad fortalecer y consolidar el movimiento asociativo estableciendo una línea de apoyo para el desarrollo de programas o actividades, promoviendo el respeto, la seguridad, y la integridad física y psíquica de las personas conductoras que estén agrupadas o pertenezcan a colectivos locales, para el desarrollo y desempeño de las funciones propias de la norma vigente en la circulación, así como apoyar, incentivar y motivar a los colectivos existentes.

Se valorarán:

-Programas o actividades que promuevan la participación social del conductor/a.

-Programas o actividades que motiven o trabajen por una educación vial.

-Programas o actividades de sensibilización o concienciación social en el ámbito de la seguridad vial.

-Programas o actividades que tengan repercusión y/o sean participativos con y para la ciudadanía de Pozoblanco.

- Programas o actividades que fomenten la igualdad de género

- Programas o actividades que pretendan la integración social y cultural